

Buenos Aires, 20 de octubre de 2013

RES. PRESIDENCIA Nº JUL /2013

VISTO:

La Actuación N° 21074/13, la Resolución CM Nº 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, el Sr Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nº 19, Dr. Carlos Horacio Aostri solicita el pase y promoción del agente Francisco Atucha al cargo de Auxiliar.

Que la Dirección de Recursos Humanos mediante Dictamen Nº 352/13, informó que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye el pase de la agente Romina Micaela Ceña al cargo de Auxiliar en el Juzgado de 1º Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 26.

Que conforme el mencionado Dictamen, el agente Atucha actualmente se encuentra designado con carácter interino en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Secretaría Judicial de Coordianción y Seguimiento de Ejecución de Sanciones de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, conforme Res. Pres. Nº 774/13.

Que la Dra. Marta Paz, Presidenta de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, y actual superior jerárquico del agente Atucha ha prestado su conformidad al pase en cuestión.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que existen recursos presupuestarios suficientes y que se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta por medio de la Registración N° 418/10 2013.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA SRA. SECRETARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES **RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar el pase y promoción al agente Francisco Atucha, LP 5137, al cargo de Auxiliar en el Juzgado de 1° Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 19, con carácter interino, mientras dure el pase de la agente Romina Micaela Ceña y/o mientras se extienda el pase del agente Alejandro Daniel Fariña; lo que primero ocurra.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nº 19, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportanamente, archívese.

RES. PRES. Nº ///6 /2013

Secretariu Ejecutive Consejo de la Magistratura

Dra. ALEJANDRA DARGIA Poder Judicial de la Livia de Buenea raires